



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Torrecilla de los Ángeles  
(Cáceres)

# BANDO

**DOÑA MÓNICA DE CÁCERES RUBIO ALCALDESA-  
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS  
ÁNGELES (CÁCERES).**

**HACE SABER PARA EL GENERAL CONOCIMIENTO DE TODOS  
LOS VECINOS:**

Que se ha publicado hoy la ORDEN de 22 de mayo de 2020 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales del Plan INFOEX, se regula el uso del fuego y las actividades que puedan provocar incendios durante dicha época en el año 2020.

**Se advierte que es obligatorio mantener los HUERTOS colindantes al casco urbano, LIMPIOS de pastos, zarzas...etc., como medida preventiva ante el RIESGO DE PELIGRO DE INCENDIOS y con el consiguiente peligro para toda la población en general.**

De lo contrario se tomarán las medidas sancionadoras oportunas, tal y como se establece en el artículo 5º de la *ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN POR LOS PARTICULARES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE INCENDIOS, CON UNA MULTA DE 150.25 €*, sin perjuicio de la facultad de este Ayuntamiento de solicitar a otras Administraciones la incoación de otros procedimientos sancionadores, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, hoy Ley Agraria de Extremadura".

Torrecilla de los Ángeles, 27 de mayo de 2020

LA ALCALDESA

Fdº. Dª Mónica de Cáceres Rubio